Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 262-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 101 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 101

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien realizar una campaña de difusión destinada a los emprendimientos gastronómicos y hoteleros del Partido para su adhesión al programa "Viaja+ con BNA" del Banco de la Nación Argentina.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, remitir copia de la presente Comunicación a las distintas sucursales del Banco Nación afincadas en el Municipio de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro